

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024-

LÍNEA 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024-LÍNEA 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 14/2024.-2º. del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 25 de abril de 2024, siendo publicadas en el BOP nº 84 de 2 de mayo de 2024 anuncio Núm. 1633/2024.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, se requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. Por tratarse de un "procedimiento de concurrencia competitiva, y de conformidad con lo establecido en los arts. 45.1.b) y 45.3 de la Ley 39/2015, los requerimientos de subsanación y corrección de errores en las solicitudes, así como las notificaciones de las resoluciones correspondientes, se realizarán mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>). Dicha subsanación, en caso de ser necesaria, se realizará accediendo al trámite CONVOCATORIAS INCENTIVOS IMDEEC 2024 - FORMA Y CONTRATA 2024 - Subsanción de Solicitud, según la línea que corresponda, que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>)."

Visto cuanto antecede, se requiere a las solicitantes abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este requerimiento en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado en la **columna 1**, aportando la documentación requerida, **indicándose de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al CATÁLOGO DE TRÁMITES de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba>), CONVOCATORIA INCENTIVOS IMDEEC 2024 - FORMA Y CONTRATA 2024 (SUBSANACIÓN)-, SUBSANACIÓN FORMA Y CONTRATA 2024 LÍNEA 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a solicitudes presentadas a la Convocatoria de Forma y Contrata 2024 Línea 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 4

FIRMANTE

CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****514**

FECHA Y HORA

28/06/2024 09:30:18 CET

CÓDIGO CSV

4cb6322a152f9db7b841342fa7dec67b0a5f3498

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

En este mismo acto, en el mismo plazo y de la misma forma, se deberá aportar la documentación acreditativa de los criterios de baremación que figura en **la columna 2**, indicándose que si no se hiciera se perderá la puntuación autobaremada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Córdoba a fecha de firma electrónica.

EL TÉCNICO INSTRUCTOR

Nota.- Toda la documentación requerida para subsanar en la columna 1, según Anexo I de la Base reguladora nº 8.2, ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha del requerimiento de la subsanación.

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024 -FORMA Y CONTRATA 2024- LÍNEA 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.			
NIF	SOLICITANTE	Columna 1: Documentación requerida para subsanar, según Anexo I o Anexo III de la Base reguladora nº 8.2.	Columna 2: Documentación requerida para acreditar criterios de baremación, según Anexo II de la Base reguladora nº 8.2.
G56055205	ASOCIACIÓN PARADIGMA MEDIA ANDALUCÍA	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.	- Acreditar que la contratación para la que solicita esta subvención es la primera contratación en la vida laboral de la entidad solicitante.
G14351647	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO DE ACCIÓN E INTERCAMBIO CON LA ZONA CENTROAMERICANA, MAIZ.	- Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	
R1400054A	AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE CÓRDOBA	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado).	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.
G14387716	ASOC CORDOBESA INTEGRACIÓN NIÑOS BORDER-LINE	- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100).	- Acreditación de la obtención de premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o km 0 con anterioridad al 1 de enero de 2024.
G56057011	ASOCIACIÓN CULTURAL CEMAC- CENTRO DE EDUCACIÓN	- Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia- Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.
G14614762	FUNDACIÓN ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA		- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.
G56091663	ASOC.PAX-PATIOS DE LA AXERQUÍA		- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a solicitudes presentadas a la Convocatoria de Forma y Contrata 2024 Línea 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
28/06/2024 09:30:18 CET

CÓDIGO CSV
4cb6322a152f9db7b841342fa7dec67b0a5f3498

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024
-FORMA Y CONTRATA 2024- LÍNEA 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

NIF	SOLICITANTE	Columna 1: Documentación requerida para subsanar, según Anexo I o Anexo III de la Base reguladora nº 8.2.	Columna 2: Documentación requerida para acreditar criterios de baremación, según Anexo II de la Base reguladora nº 8.2.
G14770648	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad. - Adaptación de la ficha de contratación por mal autobaremo en 2.1 (Grupo de cotización).
G14033716	ASOC PARA LA DEFENSA SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - El documento aportado es un borrador.	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.
G14105175	ASOC PENIEL DE REHABILITACIÓN Y FORMACIÓN	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El documento presentado no es un certificado). - El documento aportado es un borrador. - Certificado positivo de fecha actual de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. - El Certificado de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba que aporta no tiene la fecha actualizada.	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad. - Adaptación de la ficha de contratación por mal autobaremo en 2.1. (Definir Grupo de Cotización de la persona a contratar).
G14883532	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DAÑO CEREBRAL	- Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	
G14413991	SÉNECA CLUB DE FUTBOL	- Certificado de titularidad bancaria no presentado. - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Aportar número de acreditación en apodera.	- Acreditar que la contratación para la que solicita esta subvención es la primera contratación en la vida laboral de la entidad solicitante.
G14936439	FUNDACIÓN MAGTEL	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).	- Acreditación de la adopción de modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral y familiar recogidas en el Plan de Igualdad.
G14475552	ASOC PARA LA PROMOCIÓN DEL CERTAMEN CÓRDOBA ECUESTRE.	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). - Documento acreditativo* de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE): * Declaración jurada del solicitante al efecto indicando su número CNAE o Informe de Datos para la Cotización/trabajadores por Cuenta Propia-Información por Período de Liquidación (Idc/cp-100). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). - Aportar número de acreditación en apodera.	

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a solicitudes presentadas a la Convocatoria de Forma y Contrata 2024 Línea 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 4

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
28/06/2024 09:30:18 CET

CÓDIGO CSV
4cb6322a152f9db7b841342fa7dec67b0a5f3498

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2024
-FORMA Y CONTRATA 2024- LÍNEA 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

NIF	SOLICITANTE	Columna 1: Documentación requerida para subsanar, según Anexo I o Anexo III de la Base reguladora nº 8.2.	Columna 2: Documentación requerida para acreditar criterios de baremación, según Anexo II de la Base reguladora nº 8.2.
G14426597	ASOC DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	
F14983720	MEQUETREFE GRUPO EDUCATIVO SDAD COOP. AND.	- Certificado de titularidad bancaria emitido por la entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC SWIFT de fecha actual (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). - Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).	

Requerimiento de subsanación de documentación relativa a solicitudes presentadas a la Convocatoria de Forma y Contrata 2024 Línea 3: PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://Av.de.la.Fuentsanta.s/n.14010.Cordoba)

Página 4 de 4

FIRMANTE
CARLOS ORDOÑEZ CASTRO (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****514**

FECHA Y HORA
28/06/2024 09:30:18 CET

CÓDIGO CSV
4cb6322a152f9db7b841342fa7dec67b0a5f3498

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4cb6322a152f9db7b841342fa7dec67b0a5f3498

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dc6f30a9b07fa432ce0bbcca7298ce1adaf9ef4464bca298ae8ea2ce4b51b6627d1eafa99b53e69ff448d16c914bcb29d13045ad5b71e7dd66d23bb222559eb7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2024_00000000000000000000021265588

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/06/2024 09:29:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

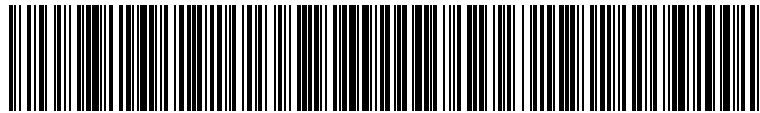
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4cb6322a152f9db7b841342fa7dec67b0a5f3498

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf